

Lunes, 15 de Abril de 2013



Castilla-La Mancha


[Diariocrítico.com](#)
[Diariocrítico Economía](#)
[Diariocrítico Ocio](#)
[MDCTV](#)
[Turismo](#)
[Vi](#)
[Andalucía](#)
[Canarias](#)
[Castilla y León](#)
[Madrid](#)
[Valencia](#)

[Argentina](#)
[Bolivia](#)
[Colombia](#)
[Ecuad](#)
[Sociedad](#)

0

[12](#)

Según Angel Carrasco, catedrático de derecho civil y director del Centro de Estudios de Consumo de la UCLM

"El desahucio no tiene nada que ver con la sentencia del Tribunal Europeo, se confunde a la opinión pública"

Carmen Bachiller [15/03/2013](#)



"El desahucio no tiene nada que ver con el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europeo sobre la Ley Hipotecaria Española, al menos no de forma directa". Así de contundente se mostraba Angel Carrasco, director del Centro de Estudios de Consumo (CESCO) de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La polvareda levantada en torno al dictamen del Tribunal de Luxemburgo que calificaba de "ilegal" y "abusiva" la Ley Hipotecaria española y que ha provocado que Rajoy haya declarado su compromiso de modificar dicha norma para ajustarse a lo que dicta el tribunal europeo, no sorprende a este catedrático de Derecho Civil que ejerce en la Universidad castellano-manchega pero asegura que "se están diciendo muchos disparates".

"Era inevitable que en los medios de comunicación se confundieran churras con merinas pero lo



Angel Carrasco es catedrático de derecho civil UCLM

sorprendente es que sean los propios políticos y hasta el mismo Rajoy los que estén participando en esta sarta de disparates".

Carrasco explica que "lo único que ha dicho el Tribunal de Justicia Europeo es que los jueces puedan actuar de oficio, no ante un desahucio, sino ante una ejecución hipotecaria que tenga cláusulas abusivas, que no es lo mismo".

Este mandato europeo, asegura, "puede ser o no cuestionable pero no es poco". Explica que hasta ahora el procedimiento de ejecución hipotecaria difería del normal en que, en el primero, aunque se quisiera, el demandado no podía alegar. Ahora, incluso si ese afectado no comparece, porque normalmente suele declararse en rebeldía, el juez podrá actuar de oficio en su nombre".

Pero de hecho, aclara, sólo hay dos cláusulas que estarán sujetas al control efectivo del juez. Por un lado la llamada 'cláusula de suelo y techo' por la que, los intereses nunca podrán estar por debajo de un determinado tipo por mucho que llegue a bajar el Euribor.

La segunda cláusula es la del interés moratorio que, actualmente suele estar fijada entre un 25% y 28%. "El deudor siempre va a decir en su contestación a la demanda por una ejecución hipotecaria que es nula por abusiva".

Desahucios: "Se intenta confundir a la opinión pública"

El dictamen del Tribunal europeo ha venido a echar más leña en torno al debate sobre los desahucios en nuestro país. "En río revuelto, ganancia de pescadores", cree Ángel Carrasco.

"Ante todo este asunto, el presidente del Gobierno, por lo que he podido leer en la prensa, ha dicho que modificará la ley hipotecaria. Eso es una tontería. El pronunciamiento del Tribunal de Luxemburgo solo tiene que ver con los desahucios indirectamente. De hecho, solo tendrá conexión, el juez considera que existe una cláusula abusiva al leerse el título hipotecario"

"Creo que puede ser un intento de confundir a la opinión pública", asegura.

Y además, cree que "el Ministerio de Justicia está cometiendo el enésimo error en el trámite parlamentario de lo que el presidente del Gobierno ha llamado la Ley del Desahucio que, en realidad no existe".

"Todo esto es absurdo. Todo el mundo sabía lo que iba a decir Europa y que no tiene nada que ver con los desahucios. El gobierno se está dejando llevar por los acontecimientos. El Ministerio no tiene ningún criterio y no sé si lo que se busca es el caos o la confusión total con este tema"

El catedrático asegura que, en realidad, "ni siquiera sería necesario modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil" tras el pronunciamiento del Tribunal de Luxemburgo. De hecho, las Audiencias españolas, explica, ya estaban aplicando lo que ha dicho Europa aunque, reconoce, "con ciertas discrepancias

"El ciudadano volverá a ser el pagano"

Quizás le interese ...

La UCLM abre el plazo de preinscripción en los másteres universitarios

La vida de 'T'

16 de abril, el Día Mundial de la Voz

El Gobierno quiere llevar al Constitucional la expropiación de viviendas a los bancos

Chaves se olvida de los ERE y abronca a los diputados del PSOE

Dos familias de Jerez, primeras en pedir una vivienda expropiada a la banca tras ser embargados

Una de las preocupaciones del director del Centro de Estudios de Consumo de la Universidad castellano-manchega es el efecto que pueda producirse en el consumidor.

Y es que Carrasco teme la reacción del sistema bancario español. "El Gobierno se va a encontrar ahora con la reacción de los bancos". En su opinión, esta orden que llega desde Europa tendrá vari consecuencias claras.

Por un lado, provocará una subida en dos puntos por encima del Euribor en lo que los créditos se refiere. Y el FROB, añade, puede encontrarse con "un problema" derivado de cómo puedan ahora verse afectadas las ejecuciones hipotecarias.

Además, asegura, se producirá la necesidad de aumentar las dotaciones por activos tóxicos bancarios - su incidencia en la Sareb (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria), en el precio de la vivienda y en lo que terminemos pagando los ciudadanos es inevitable- y, añade, " en adelante todo es impredecible pero lo que está claro es que el ciudadano será como siempre el pagano. No le quepa ninguna duda".

"Tiene que haber hipotecas y desahucios y quienes tienen preferentes han de aguantarse"

"Hay un problema de enorme magnitud y es que se ha mentido a la gente. La verdad, y nadie parecer querer contarla, es que tiene que haber hipotecas y desahucios y quienes suscribieron las preferentes se van a tener que aguantar".

"No sé cómo explicárselo, lo que está ocurriendo en este país, me genera una gran incertidumbre y una gran falta de fe", concluía Carrasco.



Más textos de: Desahucios UCLM ley hipotecaria Angel Carrasco

Comentarios:

Publicar nuevo comentario

Comentarios desde Facebook:

El contenido se bloqueó porque no está firmado por ningún certificado de seguridad válido.

Para obtener más información, vea el tema sobre errores de certificados en la ayuda de Internet Explorer.

[Quiénes somos](#) | [Contacto](#) | [Publicidad](#) | [Consejo editorial](#) | [Aviso legal](#) | [F](#)
© Grupo Diariocrítico - Powered by OZONGO.co